

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Huarochirí - Matucana que despacha la Señora Juez Dra. Yanette Romaní Galeas en el Expediente Nro. 1286-2016-PENAL, mediante resolución número once emitida el día veintiocho de Junio del dos mil diecisiete se señala nueva fecha para la audiencia de lectura de sentencia la misma que se realizará el día diez de agosto del dos mil diecisiete a horas nueve de la mañana; debiendo concurrir las procesadas Ayde Aleida Pomalia Cochaches, Jupcelin Onelia Alberco Cochaches y Vilda Delia Durán Anchelia en compañía de sus abogados defensores, bajo apercibimiento de ordenar su conducción de grado o fuerza por la Policía Nacional del Perú en caso de inconcurrencia. María del Pilar Huamanyauri Calla - Especialista Legal. Juzgado de Paz Letrado de Huarochirí - Matucana. Corte Superior de Justicia de Lima Este.- Matucana, 28 de Junio del 2017.- PODER JUDICIAL.- Dra. YANETTE ROMANI GALEAS-JUEZ-Juzgado de Paz Letrado de Huarochirí - Matucana - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.- PODER JUDICIAL.- MARIA DEL PILAR HUAMANYAURI CALLA-ESPECIALISTA LEGAL-Juzgado de Paz Letrado de Matucana-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.-